



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 155-2020-CU-R-UNAS

Tingo María, 19 de mayo de 2020

VISTO:

La Resolución N° 056-2020-FRNR-UNAS, del Consejo de la Facultad de Recursos Naturales Renovables; sobre otorgamiento de título profesional;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto; el Consejo de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, aprueba el otorgamiento del profesional de Ingeniero en Recursos Naturales Renovables, mención: Forestales, al bachiller en Ciencias de los Recursos Naturales Renovables: **JAIME MALDONADO ROMERO**. **Modalidad Suficiencia Profesional**; de conformidad con lo establecido por los artículos 58° al 61° del Reglamento de Otorgamiento de Grados y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, lo dispuesto por los artículos 121°, inc. k) y 140°, inc. k); respectivamente, del Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, es atribución del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las facultades, tal como lo establece el numeral 59.9 del Artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 19 de mayo de 2020, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Otorgar el título profesional de **Ingeniero en Recursos Naturales Renovables**, mención: **Forestales**, al Bachiller en Ciencias de los Recursos Naturales Renovables: **JAIME MALDONADO ROMERO**.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL